



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Nº 019 DE FECHA 31-12-2007.

En la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, sede de la capital de la Región Amazonas, siendo las tres y veinte minutos de la tarde del día treinta y uno de diciembre del 2007, se reunieron los integrantes del Consejo Regional conformado por el Sr. Mariano Hernández Escalante Consejero Delegado, Sr. Manuel Salazar Montoya, Prof. Levi Iwas Fujipat, Ing. José Santos Ramírez Zegarra, Sra. Marina Del Carmen Marquina de Orampo, Dr. Rolando Ramos Chuguintalqui, Prof. Antón Kiji Iwan Consejeros Regionales, contándose además con la presencia del Gerente General Ing. Andrés Emiliano Calderón Coscano en representación de la Presidencia Regional.

La sesión se abrió con el saludo cordial del Sr. Consejero Delegado Mariano Hernández Escalante a todos los presentes, disponiendo que se da lectura a la agenda programada para la presente sesión, teniendo los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Dictamen solicitando la aprobación de la Propuesta de Zonificación Ecológica y Económica de la Región Amazonas, proveniente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- 2.- Proyecto de Ordenanza Regional proveniente del Ejecutivo solicitando declarar de Necesidad Pública e Interés Regional, la Construcción de los Hospitales Gustavo Lanatta Lujan - Bagua, Santiago Apóstol, Utcubamba y Virgen de Fátima - Chachapoyas.
- 3.- Oficio nº 1259-2007-GR/PR, de fecha 28-12-2007 procedente de la Presidencia Regional, solicitando la aprobación del proyecto de Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Sede del Gobierno Regional Amazonas.

Acto seguido se da lectura al acta de Sesión Extraordinaria nº 018 de fecha 28-12-2007, y luego de haberla escuchado y no existiendo ninguna observación a la misma, se da por aprobada pasando a firmar los presentes después de que lo hizo el Consejero Delegado.

Continuando con la sesión se da lectura al primer punto de agenda: Dictamen nº 005-2007 - Gobierno Regional Amazonas/COGREA - CR, en el cual se manifiesta que la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, es un proceso de delimitación de espacios homogéneos al interior de un territorio con el objetivo de identificar las diversas alternativas de usos.



tenidos en concordancia con sus potencialidades y limitaciones, esto implica identificar áreas con vocación agrícola, pecuaria, forestal, pequeña minera-energética, de protección, de conservación de la biodiversidad, de ecoturismo, urbano, industrial, entre otros. Manifestando en este acto el Consejero Manuel Salazar Montoya, como Presidente de la Comisión encargada de evaluar el citado tema, que se ha venido coordinando con las instituciones involucradas en el caso y que después de levantar las observaciones planteadas por su comisión, se ha recomendado incluir como anexos parte de las versiones anteriores a la final, al contado para su revisión. Y viendo que esta información sirve de base para orientar la forma de decisiones en la formulación de políticas y planes de ordenamiento territorial como otras de desarrollo local, regional y nacional, el pleno del consejo reconoce la importancia de contar con un documento técnico que nos oriente sobre las diversas modalidades de inversión en nuestro territorio de acuerdo a sus potencialidades existentes por lo que concluyó aprobarlo por unanimidad.

Continuando con la sesión se da lectura al Proyecto de Ordenanza Regional proveniente del Ejecutivo, solicitando Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Construcción de Los Hospitales Gustavo Lanata Luján, Págsa; Santiago Apóstol, Uchubamba y Virgen de Fátima, Chachapuyos. En este acto se contó con la presencia de la Congresista de la República Fabiola Salazar y el Director Regional de Salud Dr. Orlando Martín Cledenas Alvarado, los cuales manifestaron y alcanzan fichas SAZP en donde se hace notar la necesidad de incrementar la capacidad resolutoria de los citados establecimientos de salud, y ver la posibilidad de buscar el financiamiento, para la construcción de la infraestructura y equipamiento, por lo que reconociendo el pleno del consejo la necesidad de evaluar el monto de la inversión y las fichas técnicas del SIVIP alcanzadas, ya que estas se encuentran en la categoría de formulación - evaluación más no viables, el pleno concluyó derivarlo a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y AT del Consejo Regional para su revisión y evaluación oportuna.

Acto seguido se da lectura al Oficio n° 1259, 2009-GRA/PR, de fecha 28.12.2007, procedente de la Presidencia Regional alcanzando el Proyecto de Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Amazonas, 2008, para ser evaluado por el Consejo Regional, y viendo el pleno del Consejo que el TUPA de la